

*Meeting on the Trade and Development Implications of  
Tourism Services for Developing Countries:  
UNCTAD XII pre-event*

*Geneva, 19-20 November 2007*

COMERCIO DE SERVICIOS DE BOLIVIA

*By:*

**UNCTAD**

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the view of the United Nations.

# BOLIVIA

## COMERCIO DE SERVICIOS

### Presentación

Bolivia es un país de menor desarrollo relativo, con indicadores económicos inferiores al promedio de la región y con relativa estabilidad macroeconómica, resultante de la aplicación de políticas fiscales y monetarias y de reformas estructurales cuyos objetivos fueron promover el crecimiento a través de un mayor flujo de inversión privada nacional y extranjera y de un mejor funcionamiento de su mercado.

Esta situación económica es el resultado de las transformaciones que se implementaron desde mediados de los años 80, debido a la profunda crisis económica, política y social que agravó la situación del país en 1985, determinando la necesidad de impulsar un nuevo modelo de desarrollo.

El presente trabajo tiene por objetivo analizar esas transformaciones estructurales realizados en las últimas dos décadas y determinar su influencia s en el sector de los servicios y su desarrollo comercial en la economía nacional.

En un primer Capítulo, analizará las condiciones macroeconómicas de los primeros años de la década de 1980, para caracterizar la situación de crisis que enfrentaba Bolivia y que impulsó tanto la política de estabilización como el de las reformas estructurales, con políticas orientadas a controlar la hiperinflación, el ajuste del régimen fiscal, equilibrio de la base monetaria, la modernización del sector financiero, reducción de la brecha cambiaria, liberalización de los precios, desregulación del mercado laboral y la apertura y liberalización de la economía nacional.

Posteriormente se analizará el periodo de 1989 a 1993, que caracterizó a una gestión gubernamental abocada a la formulación y aplicación de medidas cuyo propósito fue el de generar expansión económica, empleo, la modernización del Estado y estimular el Comercio Exterior, a través de mecanismos como la Ley de Inversiones, la de Hidrocarburos, el Código de Minería y la Promoción de Exportaciones.

Una cuarta sección en este mismo Capítulo 1, analizará la segunda generación de reformas, que se caracterizó entre otras, por la capitalización de las empresas estatales.

En el Capítulo dos nos concentraremos en el análisis de la situación del Comercio de servicios en general como resultante de la aplicación de estas reformas estructurales y determinar si las mismas, así como la nueva política de apertura comercial han influido en su desempeño y desarrollo o si su crecimiento o retroceso han sido efecto de las propias fuerzas del mercado y de coyunturas.

En el Tercer Capítulo analizaremos la situación de los subsectores del Comercio de Servicios, elegidos por la UNCTAD para el estudio de referencia.

Es importante señalar que pese a su importancia, son escasos los estudios referidos a este tema en comparación con los que tienen por objeto el comercio de bienes. En el caso boliviano, este hecho podría deberse tanto al menor desarrollo que han alcanzado en el tiempo las estadísticas que reflejan los intercambios de éstos, como a que no han formado parte de un debate amplio, a pesar de que oficialmente se participa en los foros internacionales donde se negocia la liberalización de los mercados en este sector.

Cabe resaltar que las estadísticas oficiales actuales, originadas en el Instituto Nacional de Estadísticas y en el Banco Central de Bolivia, en la medida que no toman en cuenta a los servicios, minimizan el aporte de este sector o sus repercusiones sobre el empleo y la producción nacionales. Por ello, la necesidad de valorar con mayor precisión su importancia, dado el creciente impulso de la negociación de liberalización de los mercados de servicios a nivel regional y mundial.

Los encuentros sobre estadísticas de comercio de servicios que se han realizado a nivel regional, develan que los datos, con los que cuentan países como Bolivia, no son fiables ni homogéneos, determinante que no permite a quienes negocian sobre este tema, elaborar un marco referencial adecuado precisamente por las características de este sector.

Por ello, las estadísticas de los diversos subsectores del comercio de servicios a los que hace referencia el presente estudio, tiene múltiples fuentes. En particular, se apoya en entrevistas a altos funcionarios de gobierno, dirigentes de Colegios Profesionales, Cámaras de Comercio, Instituciones descentralizadas de apoyo al comercio y grupos empresariales.

## 2.4 4. TURISMO.-

### 4.1. Estructura del mercado de los servicios de turismo

Con las reformas estructurales y en el marco del Decreto Supremo 21060, emitido en 1985 y a la fecha vigente, se llevaron a cabo un conjunto de acciones para el desarrollo y fomento del sector turismo, particularmente a nivel normativo, aunque de carácter general y ninguna específica hasta el año 2000. Entre ellas y más trascendental fue con la ley de Participación Popular que establece por primera vez responsabilidad para los Municipios y Prefecturas de incorporar en sus planes de desarrollo municipal a la actividad turística. (Emitida en 1994).

Por otra parte, dentro los lineamientos generales del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) implementado en 1997 y que abarcaba hasta el año 2000, establecía que el desarrollo del turismo debía estar basado en el concepto nacional de desarrollo sostenible, entendido como “el proceso integral, sistémico y complejo que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de toda la población a través del desarrollo productivo integral, el desarrollo social con equidad y la participación ciudadana plena, bajo los preceptos de la conservación de la base de recursos naturales y la preservación de la calidad ambiental”<sup>1</sup>.

Bajo esta premisa, los planes y programas de desarrollo y fortalecimiento del sector han sido fuertemente influenciados por el denominado “turismo sostenible”, identificando para ello centros turísticos con mayores posibilidades de aprovechamiento sostenible. Para ello se ha estructurado un espacio turístico nacional a través de los Complejos de Desarrollo Turístico Integral CDTIs en las regiones del Lago Titikaka, salar de Uyuni, lagunas, REA, Misiones Jesuíticas de Chiquitos, Pantanal, Cordillera Real y Triángulo Amazónico, así como el Trópico de Cochabamba y el Chaco.

La oferta de servicios turísticos de Bolivia es amplia y diversificada no sólo en recursos naturales sino también por su exquisito acervo cultural. Posee una alta diversidad de ecosistemas, la mayoría ubicados en zonas de protección y manejo especial (Parques Nacionales). Sin embargo, la mayor afluencia turística la tienen las principales ciudades Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, que además del turismo se han constituido como centros de eventos de actividades culturales, sociales y políticas, tales como Cumbres Presidenciales, Congresos y otros. Así como otros servicios complementarios como los de esparcimiento, parques temáticos, Kartódromos, Multicines, etc.

A diferencia de otros países, Bolivia no cuenta con “destinos Modelo”, sino que más bien ha diseñado su oferta turística a partir de “clusters” turísticos y llamativos slogan, a fin de facilitar la elaboración de paquetes turísticos en base a cercanía, facilidad de comunicaciones, transporte y oferta hotelera. Existen 7 clusters definidos:

---

<sup>1</sup> Agenda 21

- Tocando el cielo, Lago sagrado, Montañas y Glaciales: que abarca a la zona andina o el altiplano norte de Bolivia, caracterizado por territorios marcados por la influencia de la Cordillera de los Andes y el Lago Titikaka.
- Bosques, Sabanas y Amazonía: Esta región abarca el norte y noreste de Bolivia
- Desiertos blancos y Lagunas de colores: que comprende el extremo suroeste del territorio nacional abarcando el Departamento de Potosí, y el sur del Departamento de Oruro, que cuenta con la reserva Eduardo Avaroa (laguna Colorada) donde anidan mas de 30000 flamencos de tres de las cuatro especies que existen en el planeta
- Reuniones, Modernidad e Historia: referidas a las ciudades de Cochabamba , Santa Cruz, Misiones jesuíticas de la Chiquitanía y Samaipata
- Viñedos y Pampa Dorada: en referencia al sur boliviano, Tarija, el Gran Chaco y los ríos Pilcomayo y Bermejo
- Riqueza colonial – Plata y Dinosaurios: Esta región se caracteriza por sus monumentos coloniales y su historia muy vinculada a la Colonia española, Sucre y
- Grandes Parques Nacionales – La Ultima Reserva: comprende la franja de Parques y Reservas del oriente boliviano, desde Cochabamba, con los Parques Isidoro Sécore y Carrasco, hasta Puerto Suárez con los Parques Noel Kempf Mercado, Amboró y el Pantanal en el Departamento de Santa Cruz.

Asimismo, Bolivia cuenta con una extraordinaria oferta turística cultural, 6 de los cuales están reconocidos por la UNESCO como Monumentos de América y Patrimonio Cultural e Histórico de la Humanidad, Y a uno como obra maestra del Patrimonio Intangible, el famoso Carnaval de Oruro. Entre los monumentos están

- La Ciudad de Potosí
- Misiones Jesuíticas de Chiquitos
- Ciudad Histórica de Sucre
- Fuerte de Samaipata
- Parque Noel Kempf Mercado
- Tiwanaku: Centro espiritual y político de la cultura Tiwanacu

En cuanto a hotelería, cuentan con una oferta variada diferenciada de acuerdo a categorías:

- Hoteles (cinco categorías)
- Residenciales (cuatro categorías)
- Alojamientos (tres categorías)
- Posadas
- Apart-Hoteles

## HOTELES POR CATEGORIA

DESCRIPCIÓN	1990	1995	2000	2001	2002	2003(p)	2004(p)
TOTAL							
Nº de Empresas	419	554	691	734	832	928	949
Nº de Habitaciones	10493	13744	15795	16810	18463	20611	20851
Nº de Camas	19162	23809	26852	28707	30171	33338	33373
HOTEL							
5 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	5	5	9	9	9	11	13
Nº de Habitaciones	870	1047	1191	1211	1220	1350	1517
Nº de Camas	1527	1677	2060	2090	2133	2304	2723
4 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	13	18	30	31	31	30	30
Nº de Habitaciones	778	909	1328	1405	1496	1466	1401
Nº de Camas	1341	1730	2317	2435	2410	2469	2387
3 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	17	29	30	35	40	50	51
Nº de Habitaciones	816	1183	1297	1404	1386	1676	1750
Nº de Camas	1500	2091	2417	2628	2547	2797	3004
2 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	21	23	41	40	41	46	51
Nº de Habitaciones	682	840	1069	1128	1204	1480	1535
Nº de Camas	1256	1575	2018	2121	2196	2761	2761
1 ESTRELLA							
Nº de Empresas	42	56	53	57	59	46	36
Nº de Habitaciones	1316	1566	1319	1374	1441	1165	945
Nº de Camas	2823	2813	2341	2442	2525	2128	1694

## Apart Hoteles y Residenciales

DESCRIPCIÓN	1990	1995	2000	2001	2002	2003(p)	2004(p)
APART-HOTELES							
Nº de Empresas		13	18	19	21	18	17
Nº de Habitaciones		423	389	510	658	455	456
Nº de Camas		861	686	1017	1058	765	759
RESIDENCIALES							
4 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	7	13	14	16	18	26	16
Nº de Habitaciones	104	218	254	329	354	310	286
Nº de Camas	202	397	437	609	649	552	490
3 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	12	17	25	20	27	37	34
Nº de Habitaciones	223	377	537	478	511	749	723
Nº de Camas	416	672	1012	851	942	1292	1249
2 ESTRELLAS							
Nº de Empresas	18	30	40	51	55	67	72
Nº de Habitaciones	410	632	877	1090	1212	1503	1536
Nº de Camas	690	1137	1420	1805	1857	2561	2650
1 ESTRELLA							
Nº de Empresas	92	103	116	115	133	116	117
Nº de Habitaciones	1859	2150	2294	2253	2553	2484	2323
Nº de Camas	3418	3858	4034	4013	4248	4101	3717

## Alojamientos y Posadas

DESCRIPCIÓN	1990	1995	2000	2001	2002	2003(p)	2004(p)
ALOJAMIENTOS							
Categoría A							
Nº de Empresas	33	50	88	89	99	129	130
Nº de Habitaciones	553	897	1405	1455	1713	2310	2285
Nº de Camas	998	1416	2085	2138	2489	3767	3517
Categoría B							
Nº de Empresas	61	70	87	137	128	214	231
Nº de Habitaciones	1095	1313	1497	2264	2070	3622	3782
Nº de Camas	1922	2087	2382	3557	2979	4965	5231
Categoría C							
Nº de Empresas	59	97	115	89	145	118	129
Nº de Habitaciones	1265	1829	1997	1561	2336	1794	2095
Nº de Camas	2110	2855	3048	2380	3541	2441	2779
POSADA (2)							
Nº de Empresas	39	30	25	26	26	20	22
Nº de Habitaciones	522	360	341	348	309	247	217
Nº de Camas	959	640	595	621	597	435	412

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración : Propia

(2) Incluye Casa de Huéspedes

(p) Preliminar

Cabe hacer notar que un importante indicador del desempeño del sector turístico y de la proyección que ven los operadores en el mismo, es la evolución de la capacidad hotelera en el país. Según datos arriba mencionados, cuya fuente es el del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la capacidad hotelera en el país se ha duplicado en los últimos diez años.

El mayor crecimiento de la capacidad hotelera por ciudad capital se ha experimentado en Santa Cruz y Cobija, que han incrementado su capacidad en más 120% en diez años. Las demás ciudades del país han incrementado su capacidad hotelera de manera relativamente homogénea.

Ciudades como Sucre, Potosí, Oruro que cuentan con los mayores atractivos turísticos son los que menor crecimiento han tenido en el mismo período de análisis.

La ciudad de El Alto, ubicada en el Departamento de La Paz y cerca del aeropuerto internacional tuvo un sorpresivo desempeño a partir de 1997 época en la que contaba con una oferta de 41 establecimientos, para el 2004 prácticamente triplicó su crecimiento. Esto debido a boom de crecimiento de la ciudad por el comercio minorista más que a una oferta turística real.<sup>2</sup>

Los tipos de hoteles que mayor crecimiento han tenido son las de categoría alojamiento y residenciales, esta expansión hotelera está determinada por el tipo de turismo que ingresa a Bolivia, denominado "turismo mochilero".

<sup>2</sup> Fuente Viceministerio de Turismo

El turismo que recibe Bolivia aún no está organizado ni estructurado, la mayoría de visitantes extranjeros no vienen al país como destino turístico, sino mas bien es un “rebalse” del turismo que reciben los países limítrofes.

Los principales mercados emisores de turismo hacia Bolivia son Perú, Argentina, Brasil, Francia, Inglaterra

Las actividades del sector se financian principalmente con recursos provenientes del sector estatal y del sector privado. Existe una importante participación del crédito de la banca privada.

#### **4.2 Evolución del Sector y su demanda de empleo**

El número de llegadas de turistas extranjeros al país alcanzó a 352,000 el año 2003, dejando en el país ingresos por US\$ 179 millones. El nivel de actividad generado por el sector turismo fue equivalente al 4.1% del PIB del año 2003 y los ingresos representaron el 11% de las exportaciones totales del país. En realidad, las exportaciones de nuestro patrimonio cultural, histórico, geográfico y medioambiental, a través de las visitas al país de turistas, son el segundo producto en importancia después de las exportaciones de soya y sus productos derivados.

De la actividad turística en Bolivia dependen más de 60,000 personas entre empleados directos e indirectos. La contribución del sector al fisco es también significativa.

#### **4.3 Marco Legal, institucional para el intercambio comercial**

El marco legal del sector de turismo Boliviano está definido por una serie de Leyes que atribuyen a las instituciones del gobierno papeles específicos que afectan el sector.

La Ley de exportaciones prevé, bajo el principio de “neutralidad impositiva”, la devolución de los impuestos y aranceles incorporados en el costo de los bienes y de los servicios exportados, incluidos los costos impositivos y arancelarios relacionados con lo bienes de capital que participaron en el proceso de fabricación de dichos bienes (IVA, ICE y GA).

Con la Ley 2074 “Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia”, del 14 de abril de 2000, define al sector turismo como la actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. Y al turismo receptivo como la actividad de exportación fundamental para la generación de divisas. Constituyéndose en el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística en Bolivia. Con esta Ley se definen por primera vez, conceptos y prácticas de la actividad turística.

Define a la actividad turística como “aquellas derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.

Como Productos turísticos: a los recursos turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas

Asimismo, define como prestadores de servicios a:

- a) Empresas Operadoras de Turismo receptivo
- b) Establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías.
- c) Empresas de Viajes y Turismo en todas sus modalidades y categorías

En el Reglamento de esta Ley, se establece que todas las actividades relacionadas con el turismo, deberán realizarse a través de agentes económicos legalmente constituidos en el país<sup>3</sup>. Es decir, que para realizar cualquier prestación de servicios relacionados con el sector, deben realizarlo a través del Modo 3 de presencia local, previa autorización de funcionamiento de la Unidad Departamental de Turismo y con un determinado tipo societario acreditado en FUNDEMPRESA que es la institución encargada de otorgar el registro de contribuyente (NIT). Por otra parte, las empresas extranjeras están obligadas a presentar el tipo de material promocional a utilizar sobre los atractivos turísticos, incorporando información que garantice la preservación del Patrimonio turístico. Estas promociones deben estar avaladas por la Cámara de Turismo y la Oficina de Promoción del Turismo Boliviano, PROBOTUR.

En el caso de contar con personal extranjero, la norma exige Indicar el número de empleados extranjeros que ingresará a territorio nacional y estar debidamente registrados en su respectiva institución oficial de turismo y sujetarse a las disposiciones nacionales pertinentes

Utilizar el servicio de Guías nacionales acreditados para la prestación de los servicios turísticos.

Presentar una Boleta de Garantía emitida por un Banco Nacional a favor de las Unidades Departamentales de Turismo, por un monto de 12000 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional para respaldar sus operaciones comerciales en el país, por cada operación ocasional que realice

El mercado boliviano no mantiene medidas restrictivas para el acceso al mercado para la prestación de servicios de turismo en general. Salvo una medida que es de carácter horizontal a toda la actividad comercial que se genera en Bolivia y es la residencia legal o Modo 3 de acuerdo a la definición de Modos de Prestación del AGCS.

Con relación a los requisitos de inversión para la prestación de un determinado servicio turístico, tampoco existe un requerimiento mínimo de inversión, salvo en infraestructura hotelera.

Respecto a las demás actividades relacionadas, tales como servicios de alquiler de moviidades, etc., de acuerdo al Reglamento General de Turismo, Decreto Supremo No. 24583, del 25 de abril de 1997 Todas las actividades relacionadas con el turismo, deberán ser realizadas a través de agentes económicos legalmente constituidos en el país.

Restricciones de tipo legal establecidas en los convenios internacionales:

---

<sup>3</sup> Texto del D.S 26085 23/02/01

## Restricciones de Nacionalidad

No existe establecida ninguna restricción en particular para ninguna nacionalidad; sin embargo se utiliza este tipo de restricción ocasionalmente a objeto de resguardar principalmente riesgos epidemiológicos que provengan de algún origen particular.

## Restricciones de visa

De acuerdo a convenios internacionales y a la normativa de migración se establecen restricciones de otorgar visa a personas con denuncias de tipo civil o penal en sus países de origen, en sus países de residencia o en países en los cuales permanezcan de paso.

De igual forma se niega la visa a personas con antecedentes civiles o penales en el país principalmente para resguardo de la seguridad interna.

## Límites en el número total de ingresos de turistas

No existe un límite determinado de turistas que puedan circular dentro del territorio nacional.

## Límites en el número máximo de días de permanencia

El límite de tiempo establecido para visa de turista es de 90 días calendarios, tiempo que puede ser extendido previa tramitación en oficinas de Migración Nacional por única vez y se expide por 90 días calendarios adicionales.

## Restricciones geográficas dentro del área del país

No hay ninguna restricción de tipo geográfica para la circulación de turistas dentro del territorio nacional, ni restricción en cuanto al volumen de gasto que puedan efectuar los turistas dentro el territorio nacional, de igual forma tampoco se restringe la utilización de medios financieros siempre y cuando sean los habilitados en el sistema nacional.

## Importación de Monedas

No existe un límite establecido para la importación de moneda extranjera; sin embargo esta dependerá de la rigidez propia del mercado cambiario nacional, principalmente determinado por el grado de accesibilidad y aceptación de las monedas. La moneda más “liquida” en términos de cambiabilidad es el dólar americano, también gozan de aceptación las monedas de países vecinos cercanos (esto de acuerdo a la zona visitada).

## Exportación de Moneda

No está establecido ningún límite para la salida de bolivianos al extranjero, como en el caso de las importaciones de moneda, esto dependerá de la rigidez del mercado cambiario que como ya se menciono anteriormente depende de la accesibilidad y

aceptación de la moneda nacional en los países de origen o países por visitar de los turistas.

#### Declaración en la Importación de Moneda

De acuerdo a los convenios internacionales establecidos (OIT), la utilización del formulario de ingreso es obligatorio (Reglamentos Migratorios) y en el se especifica la declaración del monto efectivo de moneda que ingresa, de igual forma se especifica cualquier medio de pago que pueda ser utilizado por el turista dentro del territorio nacional, al igual que el tope de gasto de los mismos.

#### Declaración de la Exportación de Moneda

En el caso de la exportación de moneda nacional, el turista no declara el monto a la salida.

#### Uso de los servicios turísticos

En Bolivia no existe ninguna restricción en cuanto a los servicios que puedan utilizar los turistas dentro del territorio nacional; sin embargo el caso de compra de bienes se rige de acuerdo a la normativa aduanera y por tanto arancelaria para la salida de los bienes.

#### Medios de transporte para uso privado

No existe una normativa específica de recargo en términos de precios para la utilización (alquiler) de medios de transporte para uso privado de los turistas; sin embargo de acuerdo al funcionamiento del mercado interno se sabe que al tratarse de ciudadanos extranjeros el alquiler de medios de transporte tiene un costo mas elevado justificado en términos de colaterales (GARANTIAS). Sin embargo, este hecho no condice con la normativa de la Ley de Reactivación Económica (No. 2064 de 03/04/2000) que establece incentivos tributarios para el turismo.

#### Transporte colectivo

En el caso de derechos aeroportuarios se ha establecido que los extranjeros paguen un monto más alto, este hecho consta en la normativa de aeropuertos (AASANA), aunque en la realidad no se cumple, es más, los extranjeros, incluso bolivianos residentes en otros países, a diferencia de los nacionales residentes en Bolivia, están exentos del pago del impuesto de salida, que asciende al monto de 25\$us.- .

En el caso de los derechos de Terminal TERRESTRE no se hace distinción entre extranjeros o nacionales teniendo un único monto BS 2. para este caso.

Existe discriminación de precios para extranjeros y nacionales en el caso de transporte hacia zonas turísticas, tal es el caso del transporte hacia la reserva forestal del Parque Madidi, Tiawanacu, Samaipata y otros lugares, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Medio Ambiente (No. 1333 de 27/04/1992) que establece la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales e históricos.

## Restricciones para la compra de bienes inmuebles

No existe ninguna restricción establecida para la compra de bienes inmuebles siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente municipal para la transferencia de bienes y pago de impuestos de ley.

### **4.4 Incidencia e Impacto del Sector en la Economía Nacional**

El sector del turismo en Bolivia, es uno de los sectores más dinámicos de la economía después de los hidrocarburos y la producción agroindustrial de la soya. Aunque la misma ha ido disminuyendo, particularmente por los problemas sociales y de inseguridad que el país ha venido soportando desde hace 4 años y que afectan en particular a esta actividad.

En el período 1990-2004, este sector representó el 11% del total de las exportaciones bolivianas, con algunas oscilaciones en los períodos 94 – 98, que coincidieron con el segundo proceso de las reformas que trajo consigo un incremento sustancial de la inversión extranjera directa y afectó positivamente, aunque de manera indirecta al turismo. Los ingresos en turismo en el año 1998 registraron aproximadamente 186 millones de dólares 97 millones más que el registrado en 1990, alcanzando un crecimiento aproximado de más del 100 %.

Durante el período de crisis 2002-2004, el turismo, con todas las limitaciones y perjuicios producto de los movimientos sociales sus ingresos se mantuvieron en porcentajes de entre 11 y 12%<sup>4</sup> del total de las exportaciones tradicionales y no tradicionales.

### **4.5 Políticas Públicas de apoyo al Sector**

La Ley arriba mencionada establece los objetivos de la política estatal referidos a la actividad turística

a) Reconocer que, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del turismo, a través del mantenimiento de un producto turístico competitivo.

b) Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación.

c) Proteger al turista y fomentar la CONCIENCIA TURÍSTICA.

d) Establecer, en materia de turismo, las directrices de coordinación entre El Gobierno Central, las Administraciones Departamentales y los Gobiernos Municipales.

---

<sup>4</sup> Datos Preliminares INE

e) Promover la capacitación técnica y profesional, tanto en instituciones estatales como en el sector privado.

#### 4.5 Impacto de la liberalización comercial en el marco regulatorio

La liberalización comercial en Bolivia, detallada en el Capítulo I, y la aplicación de políticas sectoriales no arrojaron los resultados que se esperaban en el sector.

A pesar de las medidas implementadas, cada nueva administración gubernamental, aún con ayuda de la cooperación internacional tuvo como primer objetivo el de la revisión de lo actuado por la anterior gestión, hecho que en algunos sectores no solo generó incertidumbre sobre la vigencia de las normas, sino que frenó el desarrollo de los programas en curso.

#### 4.6 Impacto en el mercado interno de la apertura comercial

Los ingresos generados por los turistas extranjeros que visitan Bolivia, según datos del Banco Central de Bolivia, han fluctuado alrededor del 2,1% del PIB y del 11% de las exportaciones totales en el último decenio.

En 2004, el número de turistas extranjeros se incrementó en 9,3% respecto al año anterior, llegando a los 405 mil visitantes que generaron un ingreso aproximado de dólares americanos 186 millones. Si bien estas cifras colocan al sector turismo como un rubro importante en la generación de divisas, no se han alcanzado las metas esperadas.

Como señalamos anteriormente, este sector ocupa aproximadamente a 60.000 personas de manera directa e indirecta. Con la apertura comercial se obtuvieron efectos multiplicadores otros sectores como alimentos, textiles, artesanías, transporte, comunicaciones y también el financiero.

Estos efectos beneficiaron a empresas pequeñas y microempresas, y coadyuvaron en la promoción de mercados en el exterior una vez que los turistas extranjeros retornan a sus países de origen.